MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 141/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GC CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 17/2018 PARA LA "REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA", ID N° 3499.432 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Atyrá, 17 de agosto de 2018.

VISTO: El dictamen de fecha 17 de setiembre del corriente, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° CD 17/2018, para la **"REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA", ID N° 349.432.** ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **GC CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de Arroyos y Esteros, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 17/2018 PARA LA "REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA, ID N° 349.432.** ----------

Que, la oferta presentada por la firma **"GC CONSTRUCCIONES"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad de Atyrá, para el **Objeto del Gasto 520-30-003**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03.----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 141/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GC CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 17/2018 PARA LA "REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA", ID N° 3499.432 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **GC CONSTRUCCIONES** del Señor **Germán Cuenca**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 17/2018 PARA LA "REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA", ID N° 3499.432**, por un total de **Gs. 127.640.400 (guaraníes ciento veintisiete millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos)**. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Djosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL